



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

DISPOSICION 167/2014

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Comisión Asesora de la Carrera de Técnicos Superiores en Instrumentación Quirúrgica.
Del: 07/11/2014; Boletín Oficial: 27/11/2014

VISTO:

La [Ley N° 2561](#), la Resolución N° 21/MSGCYMEGC/2012, las Disposiciones N° DI-2013-81-DGDOIN y N° DI-2014-150-DGDOIN y el Expediente Electrónico N° 14481095/MGEYA-DGDOIN/2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 2561 se denominó Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud (ISTPS) a la ex Escuela de Técnicos para la Salud;

Que por la Resolución Conjunta Resolución N° 21/MSGCYMEGC/2012 se aprobó el Reglamento Orgánico del citado Instituto;

Que entre los objetivos fundamentales del ISTPS se encuentra la formación integral de Técnicos en el Nivel Superior en la modalidad técnico-profesional, en las distintas especialidades del área de la Salud; a través de la promoción del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para asumir la responsabilidad social propia de su tarea como profesionales de la salud, en directa relación con las necesidades sanitarias, con el objetivo de formar profesionales dirigidos al sistema social, económico y/o productivo, en el marco del sistema sanitario;

Que por la Disposición N° DI-2013-81-DGDOIN se creó la Comisión Asesora de la Carrera de Técnicos Superiores en Instrumentación Quirúrgica del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud la que tiene como funciones principales la de evaluar y proponer acciones para adecuar los campos de práctica hospitalaria a fin de lograr una formación integral de los alumnos de la Carrera de Técnicos Superiores en Instrumentación Quirúrgica;

Que por la Disposición N° DI-2014-150-DGDOIN, la Directora del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud rectificó el artículo 1 de la Disposición anteriormente citada ya que se había omitido consignar el número de informe gráfico;

Que como el número de informe gráfico que se consignó en la DI-2014-150-DGDOIN no es el que se omitió consignar en la Disposición N° DI-2013-81-DGDOIN, corresponde derogar los Actos Administrativos anteriormente citados y dictar uno nuevo.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA E INVESTIGACION DISPONE:

Artículo 1.- Créase la Comisión Asesora de la Carrera de Técnicos Superiores en Instrumentación Quirúrgica del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud la que estará conformada por los profesionales detallados en el Anexo I (DI-2014-14483638-DGDOIN) que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Art. 2.- Derógase las Disposiciones N° DI-2013-81-DGDOIN y N° DI-2014-150-DGDOIN.

Art. 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y gírese, para su conocimiento y demás efectos, a la Dirección del Instituto Superior de Tecnicaturas

para la Salud. Cumplido, archívese.
Eiguchi

ANEXO

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

